

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LEX ATTORNEY LEXATT S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL  
2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho a las trece horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LEX ATTORNEY LEXATT S.A.** con la concurrencia del **AB. JOHN PAUL ARIAS IZQUIERDO**, por sus propios derechos, propietario de noventa y cuatro mil trescientos veintidos acciones ordinarias y nominativas; y la **AB. MATILDE MARIANA ANTEPARA VERDUGA** con dos acciones ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el **AB. JOHN PAUL ARIAS IZQUIERDO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **SR. JOSE ANTONIO ARIAS UZCATEGUI**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de noventa y cuatro mil trescientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América resuelven la unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y Resolver el cargo de comisario de la empresa **LEX ATTORNEY LEXATT S.A.**
2. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017, así como los informes de Administrador y Comisario.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y Resolver el cargo de comisario de la empresa **LEX ATTORNEY LEXATT S.A.**

La Junta decide designar en forma unánime a la **CPA MAYRA ALEXANDRA LUNA JIMENEZ** como **COMISARIO** de la empresa **LEX ATTORNEY LEXATT S.A.** para el ejercicio fiscal del año **2017**.

Se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017, así como los informes de Administrador y Comisario.

El **AB. JOHN PAUL ARIAS IZQUIERDO**, por sus propios derechos, propietario de noventa y cuatro mil trescientos veintidos acciones ordinarias y nominativas, y la **AB. MATILDE MARIANA ANTEPARA VERDUGA** con dos acciones ordinarias y nominativas, luego de revisar los Estados Financieros, junto con el informe del Comisario deciden aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 así como el informe del Comisario.

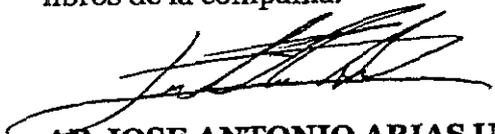
Se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3. Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.

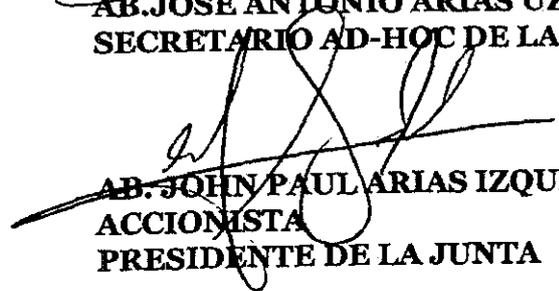
Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad no repartir las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las quince horas, del mismo día; no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



**AB. JOSE ANTONIO ARIAS UZCATEGUI**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**AB. JOHN PAUL ARIAS IZQUIERDO**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**AB. MATILDE MARIANA ANTEPARA VERDUGA**  
**ACCIONISTA**